

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR PARA 2016.

ÍNDICE:

- I. CONSIDERACIONES PREVIAS.
- II. LÍNEAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS.

1ª.- El “Plan Anual de Gestión 2016” que se presenta se articula en torno al mismo esquema que el Programa de la Plataforma del Tercer Sector para el mandato 2016-2020. Consta de dos ejes principales, dentro de los cuales se incluyen las líneas de actuación; concretamente:

- a) FORTALEZA INTERNA: cohesión, implicación y eficacia.
 - b) DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL: visibilidad, interlocución y capacidad de incidencia política
- Dentro de este esquema se recogen las grandes prioridades y líneas de actuación de carácter interno y externo, que establecen los objetivos prioritarios a alcanzar en 2016.

2ª.- El conjunto de directrices y líneas de actuación del presente “Plan Anual Gestión 2016” se entiende sin perjuicio de aquellas decisiones que, en función de la evolución de los acontecimientos y de la realidad política, económica y social, consideren oportuno implementar tanto la Junta Directiva, como en caso de urgencia, la Comisión Permanente, y, en su caso, los pronunciamientos que pudiera realizar la Asamblea General a lo largo de 2016.

3ª.- La implementación de este Plan de Trabajo contará con los esfuerzos de los responsables e integrantes de los órganos de gobierno de la Plataforma, las aportaciones de sus organizaciones miembro, el trabajo en red de los técnicos y expertos de las diferentes organizaciones miembro, con el apoyo y coordinación técnica y transversal de la Dirección Ejecutiva de la Plataforma.

II. PLAN DE TRABAJO ANUAL 2016.

A. FORTALEZA INTERNA: cohesión, implicación y eficacia.

A.1. Cohesión.

- Diseñar e implementar los mecanismos de coordinación y participación de las organizaciones miembro de la PTS, así como con las entidades colaboradoras.
- Llevar a cabo acciones que refuercen la ampliación y consolidación territorial de la PTS, impulsando mecanismos de coordinación y acompañamiento.
- Favorecer vías para el encuentro periódico e intercambio de ideas, experiencias y estrategias entre la PTS y plataformas territoriales con el objeto de conocer las diversas iniciativas y coordinar posiciones.
- Impulsar el contacto con las plataformas territoriales que no son miembro.
- Implementación y seguimiento del Plan de igualdad de género de la PTS e impulso de la adopción de los criterios de igualdad en los socios de la PTS y en el conjunto del Tercer Sector de Acción Social.
- Aprobar la agenda política de la PTS, y establecer un mecanismo de coordinación y seguimiento.

A.2. Implicación.

- Fortalecer el compromiso institucional de los socios de la Plataforma del Tercer Sector y garantizar la máxima participación de los representantes de las organizaciones en la Comisión Permanente y en la Junta Directiva.
- Activar mecanismos que faciliten una mayor interacción con la Asamblea General: para informar de los avances y para tomar la temperatura de las necesidades y opiniones de los socios.
- Establecer vías de comunicación e información internas en todas las direcciones: para comunicar las actuaciones y avances, así como para recoger o transmitir propuestas.

A.3. Eficacia.

- Activar mecanismos a corto plazo que garanticen la sostenibilidad de la PTS, y explorar potenciales fuentes de financiación (terceros privados y subvenciones públicas).
- Articular y consolidar un equipo profesional y de calidad para llevar a cabo todos los retos y compromisos asumidos por la Plataforma del Tercer Sector.
- Hacer uso intenso de las herramientas más modernas y nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia en el trabajo y en las relaciones sociales e institucionales.
- Favorecer la comunicación interna y el intercambio de estudios y conocimiento, así como implementar mecanismos ágiles de análisis de información que puedan afectar al Tercer Sector, para disponer de una información precisa y concreta sobre datos básicos relativos al Tercer Sector y a sus organizaciones miembro en relación con actividades esenciales para su utilización en desarrollo de la agenda política.
- Realizar un congreso o convención que, de manera periódica, se constituya como un foro de lo social en el que confluyan tanto las entidades del sector como otros agentes y pensadores, que facilite el intercambio y generación de conocimiento en el Tercer Sector y sus fronteras.
- Potenciar la apertura de nuevos canales para converger y trabajar en red entre los socios de la PTS.
- Acciones para favorecer la generación de ideas e innovación social que contribuyan a mejorar la eficiencia de la PTS y del Tercer Sector.
- Generación de estudios y conocimiento estratégico para la PTS, así como establecer mecanismos que permitan el intercambio y gestión del conocimiento generado entre los miembros de la PTS.
- Estudiar y elaborar un mapa de organizaciones y movimientos del Tercer Sector en el ámbito nacional.

B. DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL: visibilidad, interlocución, capacidad de incidencia política.

B.1. Visibilidad.

- Impulsar una agenda selectiva de sectores y agentes clave que ayude a elevar el impacto y presencia institucional de la Plataforma; participar en foros, actos, desayunos y conferencias, etc. que sean clave para trasladar los objetivos de la PTS y del Tercer Sector.
- Desarrollar una estrategia de comunicación que aumente la presencia de la PTS en los medios de comunicación y visibilizar así a la Plataforma y al Tercer Sector.
- Identificar agentes clave en el ámbito divulgativo y de pensamiento (CRUE, think tanks, etc.), y establecer contacto para promover el carácter divulgativo de la PTS y aumentar el conocimiento sobre el Tercer Sector, sus necesidades y reivindicaciones.
- Producir contenidos divulgativos y de interés para nutrir la estrategia de comunicación externa.

B.2. Interlocución.

- Intensificar la interlocución directa con los Ministerios, partidos políticos y grupos parlamentarios, fortaleciendo el carácter transversal y fluido del diálogo.
- Impulsar el desarrollo de los mecanismos que establece la Ley 43/2015 del Tercer Sector de Acción Social (Consejo Estatal de ONGs y la Comisión de Diálogo Civil), extender el diálogo a otros Ministerios, así como afianzar la transversalidad y la fluidez en la cooperación e información a todos los niveles con la Administración Pública.
- Mejorar la fijación de posiciones comunes en el Consejo Estatal de ONGs, así como la coordinación de los representantes de los miembros de la Plataforma en el seno del Consejo.

B.3. Capacidad de incidencia.

- Impulsar la iniciativa normativa que favorezca la implementación de la agenda política, priorizando especialmente el desarrollo reglamentario de la Ley 43/2015 y el modelo de financiación estatal del Tercer Sector (en particular, el sistema de subvenciones a cargo del 0,7% del IRPF y la transposición al ordenamiento jurídico español de las Directivas que permitan que las AAPP puedan realizar Conciertos Sociales con entidades sociales sin tener que estar sometidos a la Ley de Contratos del sector público).
- Establecer contactos con sindicatos, organizaciones empresariales y otros operadores sociales y económicos.
- Desarrollar una estrategia de acercamiento a las nuevas formaciones políticas con representación parlamentaria para transmitir el modelo de la PTS y entablar lazos de cooperación.
- Explorar relaciones con agentes para cuestiones estratégicas, saliendo del ámbito habitual del Tercer Sector y buscando nuevos socios y espacios de colaboración.
- Explorar y abrir vías de colaboración con el sector financiero y empresarial, fundamentalmente de cara al mecenazgo y nuevas vías de financiación del Tercer Sector (Asociación Española de la Banca, la Asociación Española de Filantropía, etc.) y a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- Identificar a personas de referencia que entiendan y apoyen activamente el Tercer Sector y puedan actuar de embajadores o facilitadores de la Plataforma.
- Aumentar la capacidad de incidencia en otras instituciones y operadores que inciden en la defensa y garantía de los derechos sociales, como son el Consejo Económico y Social de España (CES), el Consejo General del Poder Judicial, el Cuerpo de Abogados del Estado, el Consejo General de la Abogacía, el Consejo de Estado, u otros.
- Solicitar el reconocimiento e inclusión de la Plataforma del Tercer Sector en el Comité Económico y Social de España (CES), órgano consultivo del Gobierno en el que se da voz a los distintos sectores que conforman la sociedad española y en el que están organizaciones empresariales, sindicales y otras representativas de los intereses de la ciudadanía.
- Desarrollar las relaciones e influencia política en la Unión Europea:
 - o Realizar gestiones para disponer de un representante del Tercer Sector en el Comité Económico y Social Europeo (CESE).
 - o Identificar los principales foros y entidades del Tercer Sector europeo y activar las relaciones con los que guarden estrecha relación con la misión y fines de la PTS.
- Continuar el seguimiento de iniciativas legislativas estratégicas que afecten al Tercer Sector e impulsar la proactividad legislativa.